

Riper, Sociedad Limitada», y por acuerdo unánime de todos los miembros de la Junta extraordinaria y universal de «Grúas Rigar, Sociedad Anónima», ambas de fecha 25 de noviembre de 2002, aprobaron la cesión global del Activo y del Pasivo de «Grúas Riper, Sociedad Limitada», a «Grúas Rigar, Sociedad Anónima», adquiriendo esta última el patrimonio de la sociedad cedente, con el traspaso a la sociedad cesionaria de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen aquél.

Se hace constar expresamente el derecho de los acreedores de ambas entidades, cedente y cesionaria, de obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión. Asimismo, tal y como establece el artículo 117 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, la cesión no podrá ser realizada antes de que transcurra un mes desde la fecha del último anuncio publicado de la decisión de todos los socios de «Grúas Riper, Sociedad Limitada», y del acuerdo de la reunión extraordinaria y universal de «Grúas Rigar, Sociedad Anónima». Durante este plazo los acreedores de cada una de las entidades referidas, cedente y cesionaria, podrán oponerse a la cesión en las mismas condiciones y con los mismos efectos previstos para el caso de fusión, y la eficacia de la cesión quedará supeditada a la inscripción de la escritura pública de extinción de la sociedad cedente.

Valencia, 26 de noviembre de 2002.—El Presidente y el Secretario no Consejero de «Grúas Riper, S. L.», José Antonio García Marín y José Pascual Fernández Gimeno.—El Presidente y Secretaria de «Grúas Rigar, S. A.», José Antonio García Marín y María Elena García Marín.—52.290.

GRUFIVI, SOCIEDAD ANÓNIMA

«Grufivi, Sociedad Anónima», convoca Junta general extraordinaria, 15 de diciembre de 2002, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, en sede, según el siguiente

Orden del día

Primero.—Propuesta y discusión del cambio del domicilio social de sociedad.

Segundo.—Propuesta de transformación a sociedad limitada, cambio y adaptación de Estatutos, cambio del valor nominal de participaciones sociales y discusión condiciones sustitución acciones por participaciones, ruegos, preguntas, otros.

Quedan los Balances a disposición de los socios en la sede.

Madrid, 20 de noviembre de 2002.—El Presidente, Vicente Palau.—51.513.

GRUP FEDERACIÓ, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los accionistas a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, en primera convocatoria, a las dieciséis horas treinta minutos del día 19 de diciembre de 2002, y, en segunda, en el mismo lugar y hora, el día siguiente, 20 de diciembre de 2002.

Orden del día

Primero.—Modificación del Consejo de Administración y elección del nuevo Consejo de Administración.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Los señores accionistas podrán examinar, en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, o bien solicitar su remisión gratuita.

Girona, 25 de noviembre de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración.—52.425.

HARINERA DE SALVANÉS, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Administrador único de la sociedad convoca a los accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, sito en Villarejo de Salvanés (Madrid), calle Samuel Baltés, número 43, a las doce horas del día 19 de diciembre de 2002, en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2002, aplicación del resultado y gestión social.

Segundo.—Nombramiento de Auditores.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación del acta.

Los accionistas tendrán derecho a examinar en el domicilio social los documentos que se sometan a aprobación de la Junta, así como el informe de gestión y el de los Auditores, pudiendo obtener de forma gratuita la entrega o el envío de los mismos si así lo solicitan.

Villarejo de Salvanés (Madrid), 21 de noviembre de 2002.—El Administrador único, José Claudio Ucha Ariza.—51.467.

HYDRA NAVARRA, S. L.

Unipersonal

(Sociedad absorbente)

HYDRA RIOJA, S. L.

Unipersonal

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, y el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público, que por acuerdo de las Juntas generales de las sociedades intervinientes, celebradas todas el día 2 de junio de 2002, han acordado fusionarse mediante absorción de «Hydra Rioja, Sociedad Limitada», unipersonal, por parte de «Hydra Navarra, Sociedad Limitada», unipersonal.

Se hace constar, expresamente, el derecho que asiste a los socios y acreedores de todas las sociedades de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y Balance de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de cada una de las sociedades, en el plazo de un mes y en los términos establecidos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Pamplona, 2 de junio de 2002.—El Administrador único, Jorge García Galduroz.—52.101.

2.ª 29-11-2002

IMPERMAT, S. A.

Convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 17 de diciembre de 2002, a las diecisiete treinta horas, en la Notaría de don Luis Sanz Rodeiro, situada en Madrid, calle Hermosilla, 31, 2.º, derecha exterior.

Orden del día

Primero.—Cese de los anteriores Consejeros de la sociedad y nombramiento de nuevo Consejo de Administración.

Segundo.—Autorización para elevar a público los acuerdos que se adopten.

De no celebrarse en primera convocatoria, se reunirá en segunda, en el mismo lugar, el día 18 de diciembre de 2002, a las diecisiete treinta horas.

Madrid, 21 de noviembre de 2002.—El Presidente, Luis Jiménez Gómez.—52.373.

INDUSTRIAS SANTA ÚRSULA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Anuncio de disolución y nombramiento de Liquidador

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 263 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que la Junta universal de accionistas celebrada el día 31 de octubre de 2002 acordó por unanimidad disolver la sociedad, abriéndose el periodo de liquidación. Se acuerda, asimismo, el nombramiento de doña Avelina Josefa Sánchez Delgado como Liquidador único.

Madrid, 21 de noviembre de 2002.—El Liquidador, Avelina Josefa Sánchez Delgado.—52.343.

INSTITUTO VASCO DE ESTUDIOS E INVESTIGACIÓN, S. A.

Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de la sociedad, con el asesoramiento del Letrado, ha acordado convocar a los accionistas a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en los locales de Bankoa, avenida de la Libertad, número 5, de San Sebastián, el día 18 de diciembre de 2002, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, o, en su caso, al día siguiente, a las diecisiete horas, en el mismo lugar, en segunda convocatoria, de acuerdo al siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación de Estatutos sociales: Artículo 5.º (creación de dos clases de acciones) y 8.º y 9.º (limitaciones a la transmisión de acciones).

Segundo.—Acuerdo separado de las acciones de clase A sobre la modificación de los artículos 5.º, 8.º y 9.º de los Estatutos sociales, conforme a lo dispuesto en el artículo 148 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Tercero.—Acuerdo separado de las acciones de clase B sobre la modificación de los artículos 5.º, 8.º y 9.º de los Estatutos sociales, conforme a lo dispuesto en el artículo 148 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Cuarto.—Facultamiento a los Administradores, para elevación a público y ejecución de acuerdos, con facultades para subsanar las escrituras públicas que se otorguen dentro de los límites de la calificación del Registrador Mercantil.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Aprobación del acta o designación de dos Interventores para su aprobación.

De conformidad al artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar, el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, la propuesta de modificación de Estatutos sociales, así como el informe justificativo y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

San Sebastián, 22 de noviembre de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración, Ignacio Barrenechea González.—52.313.

INVERAMA, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

Se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, Pere de Montcada, número 1, Barcelona, el 19 de diciembre de 2002, a las trece treinta horas,

en primera convocatoria, o el 20 de diciembre de 2002 en segunda convocatoria, en el mismo lugar y a la misma hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Grupo consolidado. Aplicación del régimen de consolidación fiscal.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Acta de la reunión.

Asistencia: Tendrán derecho a asistencia los titulares de acciones inscritas en el Libro Registro de accionistas, con cinco días de antelación a la celebración de la Junta.

Tarjetas de asistencia: Podrán retirarse en la Secretaría de la sociedad, calle Pere de Montcada, número 1, Barcelona.

Barcelona, 25 de noviembre de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración.—52.286.

INVERSIONES BANIAR, SIMCAV, S. A.

Convocatoria de Junta general de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar en el domicilio social calle Príncipe de Vergara, número 131, Madrid, el próximo día 23 de diciembre de 2002 a las once horas, en primera convocatoria y, si no hubiera quórum suficiente, en segunda convocatoria, el siguiente día, 24 de diciembre, en el mismo lugar y hora, y con el siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación de los artículos 1 (denominación social) y 7 (política de inversiones) de los Estatutos sociales para que la sociedad adquiera la condición de sociedad de inversión mobiliaria de capital variable de fondos.

Segundo.—Autorización a efectos de operaciones que pudieran estimarse vinculadas.

Tercero.—Autorización a Consejeros para que puedan documentar, ejecutar y, en su caso, subsanar los acuerdos de la Junta.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Los señores accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuito de la documentación relativa a los acuerdos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta de accionistas, y en especial, el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas, así como el informe preparado al efecto por los Administradores.

Podrán asistir a la Junta de accionistas los titulares de 400 o más acciones que, con una antelación de cinco días a aquel en que se celebre la Junta figuren inscritos en el Libro Registro Contable de Accionistas. Los accionistas que posean menos de 400 acciones podrán agruparlas hasta constituir aquél número y confiar su representación a cualquiera de ellos o a otro accionista con derecho personal de asistencia a la Junta.

Madrid, 26 de noviembre de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—52.283.

INVERSIONES VILLA DE PARÍS I, SIM, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, y de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle General Castaños, número 3, de Madrid, el día 30 de diciembre de 2002, a las doce horas,

en primera convocatoria, y, en caso de que no se alcanzase el quórum legalmente establecido, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del proyecto de fusión de las sociedades «Ar Capital Variable I, SIMCAV, Sociedad Anónima» (sociedad absorbente) e «Inversiones Villa de París I, SIM, Sociedad Anónima» (sociedad absorbida).

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance cerrado a 31 de julio de 2002, y aprobación, en su caso, de dicho Balance como Balance de fusión.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la fusión entre las sociedades «Ar Capital Variable I, SIMCAV, Sociedad Anónima» (sociedad absorbente) e «Inversiones Villa de París I, SIM, Sociedad Anónima» (sociedad absorbida) mediante la absorción de «Inversiones Villa de París I, SIM, Sociedad Anónima», por «Ar Capital Variable I, SIMCAV, Sociedad Anónima», con extinción de la sociedad absorbida y traspaso en bloque, a título universal, de su patrimonio a «Ar Capital Variable I, SIMCAV, Sociedad Anónima», todo ello en base al proyecto de fusión formulado por los Administradores.

Cuarto.—Examen y aprobación, en su caso, de la disolución de la sociedad «Inversiones Villa de París I, SIM, Sociedad Anónima», sin liquidación de su patrimonio.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Protocolización.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

A los efectos previstos en el artículo 240 de la Ley de Sociedades Anónimas, se incluyen las menciones del proyecto de fusión, legalmente exigidas, que son:

I. Identificación de las sociedades participantes:

1. Sociedad absorbente: «Ar Capital Variable I, SIMCAV, Sociedad Anónima» con domicilio en Madrid, calle General Castaños, número 11. Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid el 8 de junio de 2000, al tomo 15.381, de la sección 8.^a del Libro de Sociedades, folio 10, hoja número M-258.074, inscripción 1.^a

2. Sociedad absorbida: «Inversiones Villa de París I, SIM, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, calle General Castaños, número 3. Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid el 2 de junio de 1993, al tomo 6.269, de la sección 8.^a del Libro de Sociedades, folio 181, hoja número M-102.201, inscripción 1.^a

II. Procedimiento por el que se llevará a cabo la fusión: La fusión se llevará a cabo, mediante la modalidad de fusión por absorción, siendo «Inversiones Villa de París I, SIM, Sociedad Anónima», la sociedad absorbida que se extinguirá sin que se proceda a la liquidación de su patrimonio, y será absorbida por «Ar Capital Variable I, SIMCAV, Sociedad Anónima», quien adquirirá, por sucesión universal, los derechos y obligaciones de aquella, y a quien será transmitido en bloque la totalidad del patrimonio social de la sociedad absorbida.

III. Tipo de canje de las participaciones: El tipo de canje de las acciones se determina sobre la base del valor real del patrimonio social de las sociedades intervinientes en la operación, calculados a partir del valor teórico de las acciones de cada una de las sociedades resultantes a 31 de Julio de 2002, fecha de cierre de los Balances de fusión correspondientes a ambas sociedades.

Como consecuencia de la aportación del patrimonio de «Inversiones Villa de París I, SIM, Sociedad Anónima», a la sociedad absorbente, los accionistas titulares de las acciones de «Inversiones Villa de París I, SIM, Sociedad Anónima», recibirán por cada 10 acciones de «Inversiones Villa de París I, SIM, Sociedad Anónima», con un valor nominal de 6,01 euros cada una, 9 acciones de «Ar Capital Variable I, SIMCAV, Sociedad Anónima», con un valor nominal de 6,38 euros cada una.

Adicionalmente, se hace constar que se prevé que los accionistas de «Inversiones Villa de París I, SIM, Sociedad Anónima», recibirán, en conjunto, una compensación complementaria en dinero de 21.802,12 euros, que se prorrateará entre el número de acciones, recibiendo en consecuencia cada accionista de «Inversiones Villa de París I, SIM, Sociedad Anónima», que acuda al canje 0,04 euros por cada nueva acción emitida. Dicha compensación representa menos del 10 por 100 del valor nominal de las acciones atribuidas por lo que se cumple con lo dispuesto en el artículo 247 de la Ley de Sociedades Anónimas. Los accionistas que no posean las fracciones necesarias de acciones para obtener un número entero de acciones de la sociedad absorbente o para completar la ecuación de canje, podrán agruparse con otros accionistas, o transmitir sus acciones a otros accionistas o a terceros.

A los efectos de la fusión proyectada, y de acuerdo con el tipo de canje establecido, se va a proceder a proponer a la Junta general de accionistas de «Ar Capital Variable I, SIMCAV, Sociedad Anónima», como sociedad absorbente, una ampliación del capital social en un importe máximo de 3.294.415,08 euros mediante la emisión de 516.366 nuevas acciones nominativas y representadas por anotaciones en cuenta, con un valor nominal de 6,38 cada una de ellas, y con una prima de emisión por acción de 0,74681477 euros, lo que supone una prima de emisión global de 385.629,76 euros.

IV. Procedimiento de canje y fecha a partir de la cual las nuevas acciones darán derecho a participar en las ganancias sociales: El canje de las acciones surtirá sus efectos desde la fecha de la inscripción de la fusión en el Registro Mercantil, una vez transcurrido el plazo establecido en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

A estos efectos, el canje de las acciones de «Inversiones Villa de París I, SIM, Sociedad Anónima», por acciones de «Ar Capital Variable I, SIMCAV, Sociedad Anónima», se efectuará con arreglo a los procedimientos establecidos para el régimen de anotaciones en cuenta a través de la correspondiente entidad depositaria, que lo efectuará, de acuerdo con las instrucciones de la entidad encargada de la llevanza del registro contable de las anotaciones en cuenta correspondientes.

Las nuevas acciones de «Ar Capital Variable I, SIMCAV, Sociedad Anónima», emitidas como consecuencia de este proceso de fusión, que son entregadas a los accionistas de «Inversiones Villa de París I, SIM, Sociedad Anónima», darán derecho a participar en las ganancias sociales de la sociedad absorbente, «Ar Capital Variable I, SIMCAV, Sociedad Anónima», a partir del día de otorgamiento de la escritura de fusión por absorción.

V. Fecha a partir de la cual las operaciones de la sociedad que se extingue habrán de considerarse realizadas a efectos contables por cuenta de la sociedad absorbente: La fecha a partir de la cual las operaciones de la sociedad que se extingue, «Inversiones Villa de París I, SIM, Sociedad Anónima», habrán de considerarse realizadas a efectos contables por cuenta de la sociedad absorbente, «Ar Capital Variable I, SIMCAV, Sociedad Anónima», será la del día de otorgamiento de la escritura de fusión por absorción.

VI. Derechos especiales que se atribuyen: A los efectos de lo dispuesto en el apartado e) del artículo 235 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente que las acciones de las sociedades participantes en el proceso de fusión otorgan iguales derechos a cualesquiera de sus titulares, no existiendo clases especiales de acciones ni derechos especiales distintos de las acciones, por lo que no es necesario que se otorguen en la sociedad absorbente.

VII. Ventajas que vayan a atribuirse a los expertos independientes y a los Administradores de las sociedades que se fusionan: No se atribuirán ventajas a los Administradores de las Sociedades que participan en la fusión, a favor del experto independiente que intervenga en el Proyecto de Fusión, ni a los Administradores de las sociedades que intervienen en el proceso de fusión.